

## 29017 - Régimen fiscal

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2019/20

**Asignatura:** 29017 - Régimen fiscal

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura Régimen Fiscal pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para el correcto análisis y gestión fiscal del sector público y privado, desde el punto de vista económico de la fiscalidad. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos del sistema fiscal español que afectan a la vida de las organizaciones, desde el momento en que se produce el hecho imponible hasta la cuantificación y liquidación de la correspondiente deuda tributaria con la Hacienda Pública.

El hecho de que sea la primera asignatura de fiscalidad en el grado obliga a que se inicie al alumno en la problemática fiscal y que se le vayan dando las directrices y pautas necesarias para poder ir construyendo el esquema completo de las obligaciones fiscales.

Una correcta consecución de los objetivos perseguidos obliga a que se ofrezca al alumno los conocimientos básicos, teóricos, recogidos en la Ley General Tributaria, y que luego se vayan aplicando dichos conceptos teóricos a cada uno de los impuestos recogidos en el programa. La familiarización con estos contenidos aplicados le permitirá concluir cada impuesto con el cálculo correcto de las obligaciones tributarias.

Para ello, dados los cambios permanentes que sufre el sistema fiscal, se utilizará de forma continua y obligatoria un compendio de legislación fiscal que permita al alumno la consulta de la normativa, la cuantificación de los impuestos y no le obligue a memorizar los contenidos teóricos.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Régimen Fiscal se enmarca en el segundo cuatrimestre del tercer curso del grado. Es la única asignatura del grado centrada en su totalidad en la fiscalidad, por lo que sin duda puede ser muy útil al alumno para cursar asignaturas de cursos posteriores.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura Régimen Fiscal está planteada con un enfoque principalmente práctico.

Para cursarla con éxito se recomienda un seguimiento continuado de la misma, lo que supone asistir de forma regular a las clases teóricas y prácticas, resolver los ejercicios que el profesor proponga y trabajar en equipo, todo ello apoyado principalmente con la consulta de una compilación de normas tributarias vigentes en el inicio del curso. Sería conveniente haber adquirido unos conocimientos sólidos de asignaturas relacionadas con la contabilidad, el derecho y la economía, materias cursadas en el primer curso y segundo curso del grado.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**Competencias específicas**

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
30. Aplicar metodología y técnicas de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

### **Competencias generales**

6. Capacidad para la resolución de problemas.
8. Capacidad de trabajo en equipo.
12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

## **2.2.Resultados de aprendizaje**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Identifica el actual sistema fiscal español, su justificación a través de los impuestos y el uso de la terminología tributaria.

Resuelve casos prácticos que implican la comprensión de los elementos cualitativos de la obligación tributaria y el diseño tributario de los impuestos.

Realiza pruebas teóricas y resuelve supuestos prácticos que implican adquirir un conocimiento del sistema fiscal español vigente que permita cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Maneja la información de los textos normativos y doctrinales para interpretar adecuadamente la legislación fiscal.

## **2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje**

Los resultados del aprendizaje de la asignatura Régimen Fiscal son fundamentales para un completo desarrollo de la actividad profesional de un graduado en Gestión y Administración Pública, dado que la problemática fiscal es clave en la gestión pública, independientemente del nivel en la escala pública que se ocupe. No obstante, la interconexión de la fiscalidad pública, empresarial o personal permite que se aborden cuestiones relativas a la fiscalidad de las obligaciones tributarias en el ámbito personal. Es fundamental que el alumno aprenda a adaptar sus conocimientos a nuevas situaciones, dado el carácter cambiante que tiene la fiscalidad.

## **3.Evaluación**

### **3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:**

En primera convocatoria existen dos sistemas de evaluación: continua y prueba global.

**Evaluación continua:** se ofrece la posibilidad de un método de evaluación continua que puede permitir al alumno superar la asignatura. Dicha alternativa consistirá en la resolución de 2 prácticas a lo largo del curso, de acuerdo con el siguiente sistema:

- Práctica 1: Se llevará a cabo después de haber explicado las tres primeras unidades del programa. La realización de la misma será individual y se hará en el horario habitual de clase entregándose su resolución al profesor al finalizar la sesión.
- Práctica 2: Se llevará a cabo después de haber explicado las dos últimas unidades del programa. La realización de la misma será individual y se hará en el horario habitual de clase entregándose su resolución al profesor al finalizar la sesión.

Cada una de las prácticas consistirá en la resolución de uno o varios casos de índole fiscal, en el que se deberá analizar la incidencia de los hechos que se relaten en los diversos impuestos exigidos en cada momento.

Las fechas se anunciarán en clase y se publicarán en la plataforma moodle del grupo con la suficiente antelación en cada grupo.

Para poder superar la asignatura por evaluación continua es obligatorio haber realizado las dos prácticas.

**Prueba global:** El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global en la fecha oficial fijada por el Centro, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global consiste en la resolución de un ejercicio práctico sobre distintas cuestiones relativas a la materia cursada.

La evaluación en segunda convocatoria se llevará a cabo mediante una prueba global que se realizará conforme al calendario establecido en el centro consistente en la resolución de un ejercicio práctico en el que el

alumno responderá distintas cuestiones relativas a la materia cursada. El resultado de dicha prueba supondrá la calificación final obtenida en la asignatura.

Para la realización de todas las pruebas evaluables el alumno podrá utilizar una Compilación Legislativa como la recomendada en la Bibliografía.

## Criterios de valoración

En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Las prácticas que se realicen en el método de evaluación continua se valorarán de la siguiente forma:

- Práctica 1: la calificación otorgada tendrá una ponderación conjunta del 45% de la calificación final. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 o que alumno no demuestre un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para el Impuesto sobre el Valor Añadido, comportará la exclusión del sistema de evaluación continua.
- Práctica 2: la nota obtenida tendrá una ponderación del 55% de la calificación final. No obstante, la obtención de una calificación total inferior a 4 sobre 10 o que alumno no demuestre un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para cada impuesto comportará el suspenso en la evaluación continua.

En este caso, la nota promedio del sistema de evaluación continua será como máximo 4,5.

El alumno que de acuerdo a las ponderaciones y criterios anteriores no obtenga una calificación superior a 4,9 en la evaluación continua y no se presente a la prueba global figurará en actas como no presentado.

Cualquiera de las pruebas globales se superarán si el alumno demuestra un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y obtiene una nota global de 5 o superior.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos docentes: se hará uso de las técnicas didácticas expositivas para las clases teóricas y se utilizarán también técnicas de formación más participativas por parte del alumno. Este segundo tipo de actividades permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesor advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas. Adicionalmente a las clases programadas el alumno tendrá que hacer un esfuerzo para aprender a manejar y familiarizarse de forma individual con los contenidos fundamentales de la asignatura, con la ayuda continua de la legislación fiscal.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**Clase teórica:** en las clases teórica se optará por una metodología de clase magistral, en la que el profesor irá explicando los contenidos esenciales para aproximarse a cada uno de los temas del programa.

**Clase práctica:** en estas clases se podrán realizar tres tipos de actividades:

- Actividades en las que se aprendan conceptos teóricos pero en las que el alumno será parte activa, ya que irá aplicando los conocimientos que se hayan adquirido ya para la comprensión de otros nuevos.
- Actividades de resolución de ejercicios prácticos.
- Actividades de resolución de las prácticas que se realizarán en la evaluación continua.

**Tutorías:** permiten un apoyo más directo y personalizado a los alumnos, para explicarles dudas sobre los contenidos de la asignatura, orientarles en el estudio y en la resolución de los ejercicios. Estas tutorías podrán ser individuales o en grupo.

### 4.3. Programa

**Programa de la asignatura**

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 1.- El sistema tributario español. Fundamentos básicos

#### SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Tema 2.- Los impuestos locales. Impuesto sobre bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 3.- Impuestos sobre Operaciones Societarias

Tema 4.- Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 5.- Impuesto sobre Sociedades

Tema 6.- Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas.

Tema 7.- Otros impuestos

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de las sesiones presenciales y la realización de las prácticas y otras actividades será comunicado por el profesor responsable y por los medios adecuados.

Actividades formativas y de evaluación	Distribución	Créditos
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>		<b>2,4</b>
Clases teóricas	Sesiones de 2 horas semanales	1,2
Clases prácticas	Sesiones de 2 horas semanales	1,2
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>		<b>3,6</b>
Asistencia a tutorías en grupo	4 actividades de 2 horas	0,32
Examen final	1 examen 2 horas	0,08
Trabajo personal, incluye preparación de las pruebas	80 horas	3,2

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.

Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

#### Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados